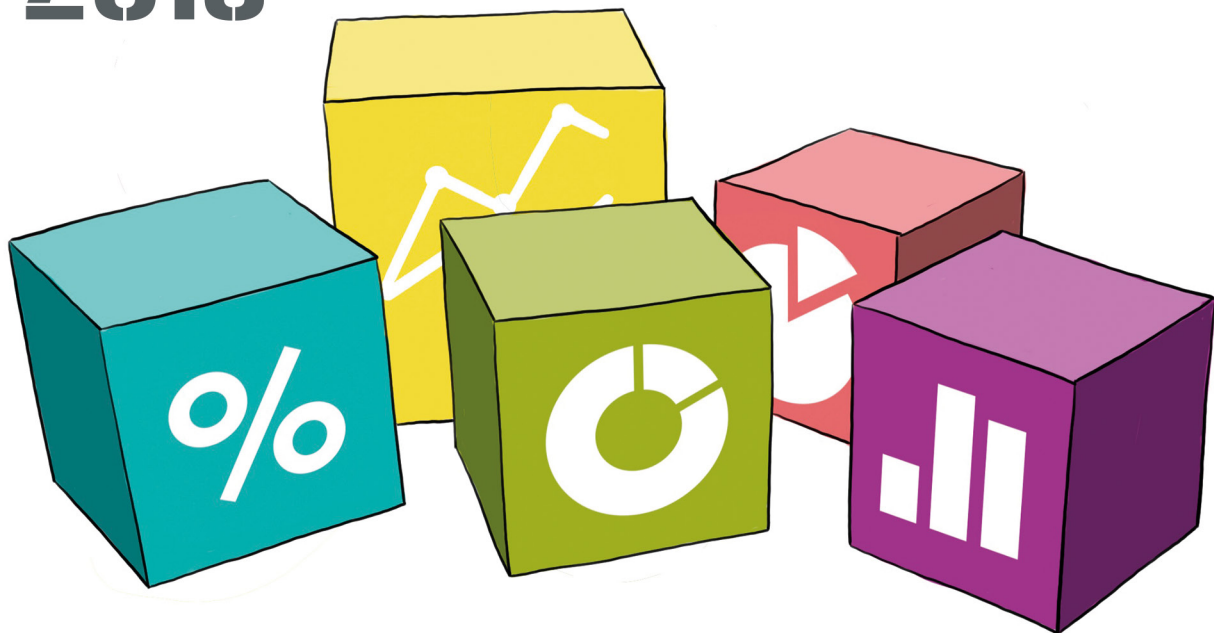




Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

JÓVENES EN PROCESO DE EMANCIPACIÓN: ANÁLISIS DE RESULTADOS

ENCUESTA FEPA 2019



**Jóvenes en proceso de emancipación: análisis de resultados.
Encuesta FEPA 2019.**

Edición: Barcelona, septiembre de 2020.

Coordinación de Proyecto FEPA: Jordi Sàlvia.

Equipo de edición FEPA: Arnau Bàguena.

Diseño y maquetación: Cristina Bueno.

Este documento es una síntesis de los datos recogidos en la Encuesta Anual de FEPA, estudio periódico que recopila información en torno a los programas y servicios de emancipación que desarrollan las entidades que la conforman, así como también sobre la evolución del perfil de personas jóvenes atendidas. FEPA desarrolla la recogida de información. A partir de esa información, en colaboración con el Observatorio del Tercer Sector se desarrolla el análisis de los datos y la elaboración del informe global. La información que se incluye en este documento hace referencia exclusivamente a los programas y servicios desarrollados por las entidades federadas en FEPA. Hay que tener en cuenta en la lectura del mismo que el número de entidades federadas se ha incrementado desde el año 2013, y, por lo tanto, que la muestra ha ido ganando en representatividad global del colectivo de personas jóvenes extuteladas al que se refiere el estudio. Queremos agradecer a Montse Fernández y a Cintia Guerrero, autoras del Informe global de la Encuesta FEPA 2019, su compromiso.

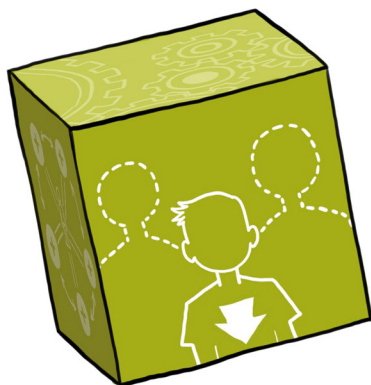


ÍNDICE

5	PRESENTACIÓN DE FEPA
6	UNA MIRADA AL COLECTIVO
8	DATOS GLOBALES
14	PROGRAMAS DE APOYO
15	Programa de apoyo a vivienda
19	Programa de apoyo laboral
19	Programa de apoyo jurídico
20	DATOS POR CCAA
23	DATOS EN CONTEXTO
24	APUNTES FINALES
26	NOTA METODOLÓGICA
27	ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA

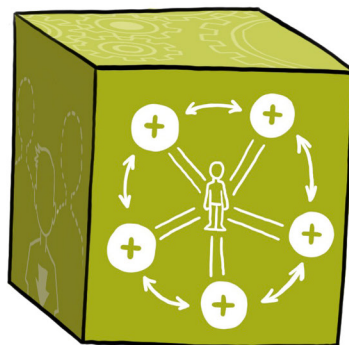
PRESENTACIÓN DE FEPA

Misión



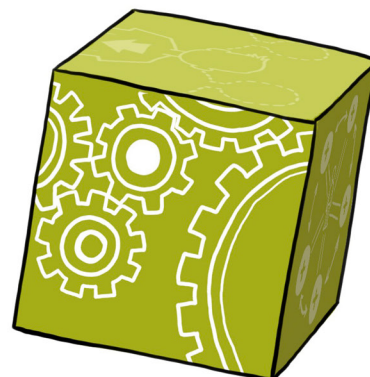
Fomentar la autonomía e igualdad de oportunidades de las personas jóvenes sin apoyo familiar en proceso de emancipación, especialmente de la juventud tutelada y ex-tutelada. Esta misión se realiza a través de la participación activa de las entidades que les atienden.

Visión



Entidad e interlocutor de referencia en torno a la realidad y los retos de la juventud sin apoyo familiar en proceso de emancipación. Las entidades miembros de FEPA participan activamente en la consecución de la misión de la Federación, trabajan con criterios comunes, generando y fomentando el aprendizaje mutuo.

Valores



Desde la Federación se asumen los valores de las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, de interés general y de economía social, especialmente en relación a la participación, la transparencia, la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos. Se priorizan como específicos la confianza mutua, el compromiso con la juventud y de la juventud en su propio desarrollo, la participación activa, el aprendizaje y el trabajo en red.



EJE ESTRATÉGICO 1
Territorialidad y representatividad



EJE ESTRATÉGICO 2
Conocimiento



EJE ESTRATÉGICO 3
Discurso y posicionamiento



EJE ESTRATÉGICO 4
Cohesión interna y sentido de pertenencia



EJE ESTRATÉGICO 5
Fortalecimiento de la organización y estructura de FEPA



UNA MIRADA AL COLECTIVO

A partir de los 18 años, las personas jóvenes que han recibido atención por parte del sistema de protección de menores se ven obligadas a emanciparse. A nivel estatal, es a partir de la aprobación de la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia de 22 de julio de 2015 que se contemplan, por primera vez, medidas específicas de apoyo a la emancipación a las personas que al cumplir la mayoría de edad están bajo el sistema de protección. En este sentido, son las administraciones autonómicas las responsables de implementar estas medidas de apoyo a través del despliegue de normativas territoriales. Pero lo cierto es que, aunque en algunas comunidades autónomas existen programas específicos dirigidos al colectivo, que, mediante apoyos en diferentes ámbitos, les permiten realizar un itinerario individualizado hacia la emancipación que se puede alargar hasta los 21 o 25 años según el territorio, en otras continúan quedando en una situación de vulnerabilidad más acentuada al cumplir la mayoría de edad.



ALGUNAS CARACTERÍSTICAS COMUNES EN LOS PROCESOS DE EMANCIPACIÓN



Bagaje vital complejo. En su conjunto, esta juventud ha vivido experiencias vitales complejas y se encuentra con carencias que marcan su historia de vida. En primer lugar, medios y referentes familiares inexistentes, deteriorados o en grave dificultad social. En segundo lugar, una baja autoestima, inseguridad y miedo al fracaso a la vez que poca tolerancia a la frustración y poca capacidad de resistencia. Este colectivo a menudo vive la estigmatización, fruto, justamente, de estos procesos vitales y, en definitiva, de su pasado.



Emancipación urgente. Necesidad de emanciparse rápida y satisfactoriamente cuando dejan de recibir la ayuda, apoyo y atención de la administración pública, o cuando quieren o saben que tienen que iniciar un camino diferente al vivido hasta ese momento con sus familias y en sus entornos.



Bajos niveles formativos. Según la investigación *Los Itinerarios Educativos de los Jóvenes Extutelados en Europa*, llevada a cabo entre 2007-2010 en cinco países europeos (Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Hungría y España), un 31,7% de la población tutelada nacida en 1994 estaba en el curso que le correspondía, mientras que en la población general era de un 69,4%.



Emancipación precoz. Los procesos de emancipación de este colectivo se inician mucho antes que los del resto de jóvenes en el conjunto del Estado (según datos de la publicación *Jóvenes en la EPA. Tercer Trimestre 2019. Observatorio de la Juventud en España. Estadísticas INJUVE*, tan solo el 20,59% de las personas de 16 a 29 años en España está emancipada).



ALGUNOS PERFILES DENTRO DEL COLECTIVO

Más allá de estos elementos comunes, dentro del colectivo podemos identificar varios perfiles. A continuación, detallamos algunas características específicas de aquellos perfiles que han adquirido más relevancia en estos últimos años:



La atención a chicas extuteladas: en muchas ocasiones, las experiencias vitales de las chicas extuteladas son especialmente duras y complejas y requieren de una intervención mucho más especializada. Entre otras, a continuación, se señalan algunas de las principales situaciones que nos encontramos: chicas que han sufrido abusos sexuales en la infancia y adolescencia, chicas jóvenes que han sufrido/sufren situaciones de violencia de género, chicas jóvenes con un alto grado de dependencia emocional hacia sus parejas o chicas jóvenes menores de 21 años con menores a cargo.



La atención a jóvenes con discapacidad y/o problemas de salud mental: numéricamente representan un porcentaje relativamente bajo sobre el conjunto del colectivo de juventud extutelada. Sin embargo, sus necesidades requieren de especialización en cuanto a los servicios que se les ofrecen y la intensificación de la intervención (coexistencia de múltiples perfiles profesionales y mayor acompañamiento socioeducativo, entre otros). A menudo se hace difícil que tengan cabida dentro de los programas de fomento de la emancipación convencionales.



La atención a jóvenes de origen extranjero: desde finales de 2015, la llegada de jóvenes extranjeros sin referentes familiares al Estado Español no ha parado de incrementarse. Si en 2012 eran 3.261 los jóvenes extranjeros tutelados por la administración en España por debajo de los 18 años, a finales de 2018 ya eran 9.690, un 67% más que el año anterior, según datos del *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia número 21 Datos 2018*. Los chicos son claramente mayoritarios dentro de este perfil, el 95%. En su mayoría presentan unas necesidades específicas derivadas de su proceso migratorio, de su desconocimiento de los idiomas oficiales, de niveles de estudios por debajo de la media, y de diferencias culturales. A su vez, experimentan dificultades adicionales relacionadas con la documentación, que, en muchos casos, también implica su exclusión de muchas opciones formativas y del propio acceso al empleo.



Vulnerables al contexto. Según la *Encuesta de Población Activa Segundo Trimestre de 2020*, la tasa de paro entre los menores de 25 años en España es del 39,61% (15,33% para la población en general). El empleo es fundamental para poder llevar a cabo una vida plenamente autónoma y más si tenemos en cuenta la inexistencia de un entorno o red social que les pueda ayudar a sustentarse. En este sentido, los contextos económicos adversos resultan muy determinantes, sobre todo porque la tasa de paro es mucho más elevada entre las personas con niveles académicos más bajos.

DATOS GLOBALES

Nº PERSONAS JÓVENES ATENDIDAS

Durante el año 2019 se ha atendido a 3.599 jóvenes en programas de emancipación gestionados por entidades asociadas a la FEPA (un 11% más respecto al 2018). Los programas han sido desarrollados desde diversos ámbitos, pensados para potenciar habilidades y conocimientos generadores de oportunidades futuras.

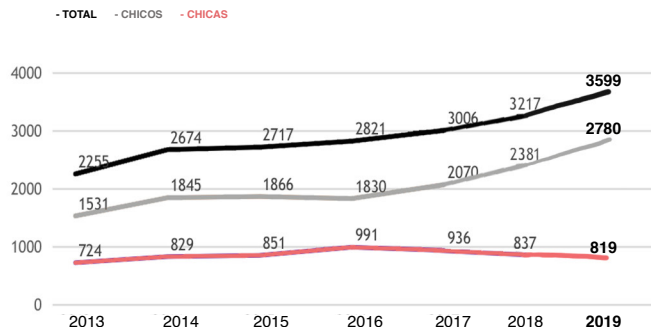
TOTAL
3.599

CHICAS
819

CHICOS
2.780



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROGRAMAS DE EMANCIPACIÓN 2013-2019 (%)



FUENTES DE FINANCIACIÓN



En 2019, el 74,1% de la financiación provino de la Administración Pública. Esta financiación se consigue mayoritariamente a través de contratos, convenios de colaboración y subvenciones. Las dotaciones económicas públicas más importantes son las autonómicas, representando el 65% de la financiación total. Por segundo año consecutivo, se incorpora la financiación obtenida mediante las convocatorias de subvenciones de IRPF autonómicas (13,7%).

PROFESIONALES EN PROYECTOS DE EMANCIPACIÓN

Nº PERSONAS
CONTRATADAS
523

Nº PERSONAS
VOLUNTARIAS
393

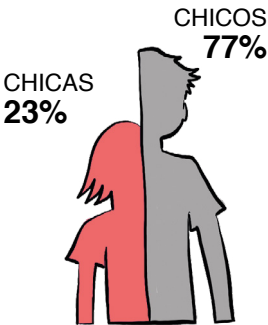


PERFIL DE PERSONAS JÓVENES ATENDIDAS

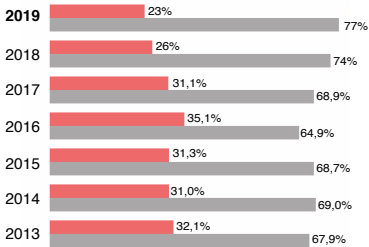


El perfil más frecuente entre las personas jóvenes atendidas corresponde a un chico de 18 a 21 años y de origen extranjero. Más de la mitad (58%) estudia, frente a otras alternativas como trabajar, compaginar el trabajo con el estudio o no estudiar ni trabajar.

GÉNERO



EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE JÓVENES SEGÚN GÉNERO 2013-2019 (%)

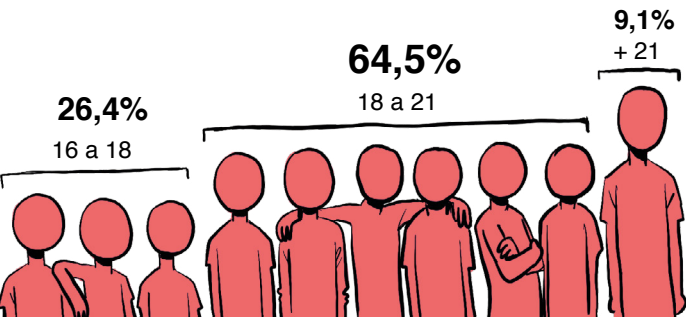


Nuevamente, en 2019 se produce un ligero incremento del porcentaje de chicos atendidos respecto al año precedente, que pasa del 74% en 2018 al 77% en 2019. Aunque los chicos siempre han sido mayoritarios entre las personas atendidas, podemos ver que en los últimos años su proporción ha incrementado de forma significativa.

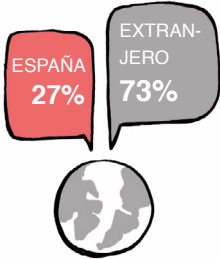
EDAD

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LA JUVENTUD ATENDIDA (%)

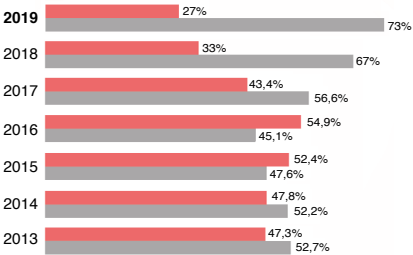
El 73,6% de personas jóvenes atendidas son mayores de edad, cuatro puntos porcentuales más que el año anterior. Nuevamente, la franja de edad de 18 a 21 años es donde se concentran la mayor parte de programas y servicios entre las entidades federadas, ya que se trata del momento en que las personas jóvenes salen del sistema de protección.



PROCEDENCIA NACIONAL



EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE JÓVENES SEGÚN PROCEDENCIA 2013-2019 (%)



En 2019, por primera vez la proporción de jóvenes de origen extranjero superó el 70% de la juventud atendida, confirmando la tendencia al alza que se inició en 2017. Esta tendencia se explica, principalmente, por el incremento de llegadas de menores y personas jóvenes migradas solas que empieza a registrarse desde finales de 2015. Aun así, es importante tener en cuenta que cuando se hace referencia a juventud extranjera no se incluye únicamente a las personas jóvenes que han migrado solas o sin referentes familiares en el territorio.

EVOLUCIÓN DEL GÉNERO DE JÓVENES SEGÚN PROCEDENCIA 2013-2019 (%)

	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos
Extranjero	16,3%	83,7%	16,4%	83,6%	20,7%	79,3%	16,7%	83,3%	12%	88%	11%	89%
España	44,4%	55,6%	44,9%	55,1%	47%	53%	50%	50%	53%	47%	53%	47%

La distribución de la juventud atendida en función del género y la procedencia nacional en 2019 fue prácticamente calcada a la del año anterior, simplemente hubo una ligera oscilación de un punto porcentual en ambos valores de la juventud de origen extranjero. En el caso de las personas jóvenes nacidas en España, la distribución fue exactamente la misma, siendo las chicas mayoritarias por segundo año consecutivo y confirmando, así, el cambio de tendencia que se dio por primera vez el año precedente.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS JÓVENES ATENDIDAS (%)



6,06%

DISCAPACIDAD RECONOCIDA



3,08%

PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (con diagnóstico y tratamiento)



9,47%

JÓVENES QUE HAN EXPRESADO SUFRIMIENTO Y MALESTAR PSICOLÓGICO



6,20%

JÓVENES CON ADICCIONES



4,11%

JÓVENES CON DROGODEPENDENCIAS



5,25%

JÓVENES CON MEDIDAS JUDICIALES



1,50%

JÓVENES SOLICITANTES DE ASILO



6,88%

Discapacidad Física reconocida

36,70%

Discapacidad Psíquica reconocida

1,38%

Discapacidad Sensorial reconocida

55,04%

Discapacidad Mental reconocida

SITUACIÓN FORMATIVA Y LABORAL



ESTUDIAN
58%



TRABAJAN
18%



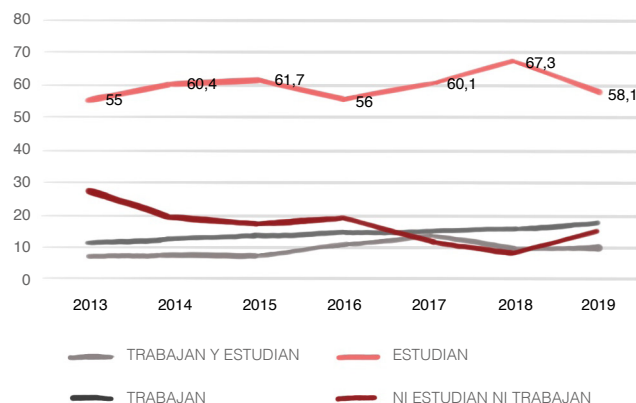
ESTUDIAN Y TRABAJAN
10%



NI ESTUDIAN NI TRABAJAN
14%

Entre la juventud atendida, la ocupación mayoritaria sigue siendo estudiar (58%), aunque hay que señalar que este año se ha experimentado un decrecimiento de 9 puntos porcentuales. El vaso comunicante con ese valor en claro descenso ha sido el de las personas jóvenes que no estudian ni trabajan, que ha pasado de representar el 7,8% en 2018 al 14,3% en 2019. La nota positiva es que ha aumentado el volumen de jóvenes que trabajan, pasando del 15,2% en 2018 al 17,6% en 2019.

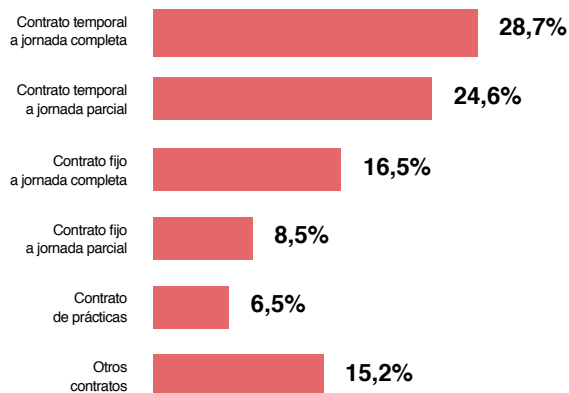
EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE JÓVENES SEGÚN LA SITUACIÓN FORMATIVA Y LABORAL 2013-2019



Tendencias observadas en los últimos 7 años:

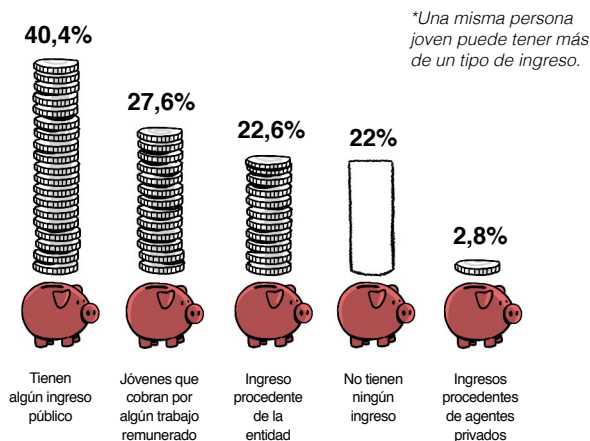
- Predominio del porcentaje de jóvenes que estudian (siempre superior al 65% excepto en 2013, y obteniendo valores de más del 70% en 2017 y 2018).
- Como mínimo, una quinta parte del volumen de jóvenes trabaja (solo en 2013 se registró un valor inferior al 20%).
- Descenso progresivo del porcentaje de jóvenes que ni estudia ni trabaja (aunque en 2019 ha habido un repunte importante respecto a la tendencia a la baja iniciada a partir de 2016).

SITUACIONES CONTRACTUALES DE LA JUVENTUD QUE TRABAJA



Tal como se puede apreciar en el gráfico superior, la temporalidad en los contratos es predominante en el conjunto de las contrataciones, ya que representan más de la mitad, concretamente el 53,3%. Los contratos indefinidos representan una cuarta parte, un 25% del total, y el resto corresponden a contratos de prácticas y otras tipologías de contratos.

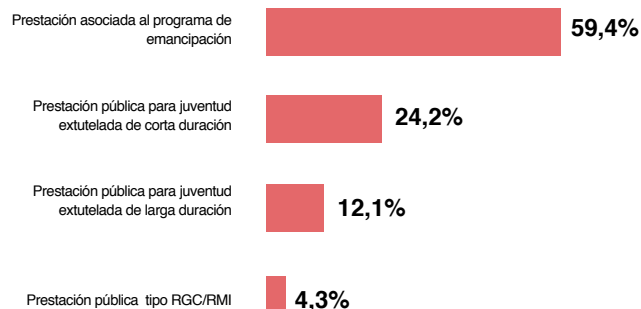
PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS



La procedencia más común de los ingresos de la juventud atendida es de carácter público, un 40,4%, es decir, dos quintas partes del total. Una cuarta parte de las personas jóvenes obtiene sus ingresos a través de un trabajo remunerado (27,6%), y prácticamente con el mismo porcentaje están quienes reciben un ingreso por parte de la entidad que las atiende (22,6%) y las que no tienen ningún tipo de ingreso (22%). Además, aunque muy minoritariamente, también hay quienes reciben un ingreso por parte de un agente privado.



TIPOLOGIA DE INGRESOS PÚBLICOS



Prácticamente dos terceras partes de las prestaciones de carácter público que recibe la juventud atendida están asociadas a un programa de emancipación (59,4%), es decir, la inmensa mayoría, aunque también están quienes reciben una prestación económica vinculada a su condición de persona joven extutelada, ya sea de corta duración, la más común (24,2%), o de larga duración (12,1%). También hay una minoría de la juventud atendida que recibe una prestación pública como la Renta Garantizada de Ciudadanía o la Renta Mínima de Inserción, un 4,3% del total.

En relación a la tipología de ingresos públicos que recibe la juventud atendida cabe destacar las significativas diferencias que existen entre territorios. En algunas CCAA existen prestaciones específicas asociadas al colectivo, en otras, existen apoyos puntuales asociados a su vinculación en programas de emancipación y, finalmente, también hay territorios en los que se les facilita el acceso a otras prestaciones generalistas (renda garantizada o similares).

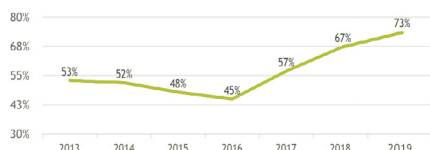


CARACTERÍSTICAS DE JÓVENES DE ORIGEN EXTRANJERO QUE SE ATENDIÓ EN 2019

PERFIL DE JUVENTUD ATENDIDA

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en enero del 2020 la población con nacionalidad extranjera residente en España representaba el 11,06% del total de población. Y, según la misma fuente, ese mismo mes la población con nacionalidad extranjera entre las personas jóvenes de 15 a 24 años representaba el 12,77%.

% JUVENTUD DE ORIGEN EXTRAJERO ATENDIDA

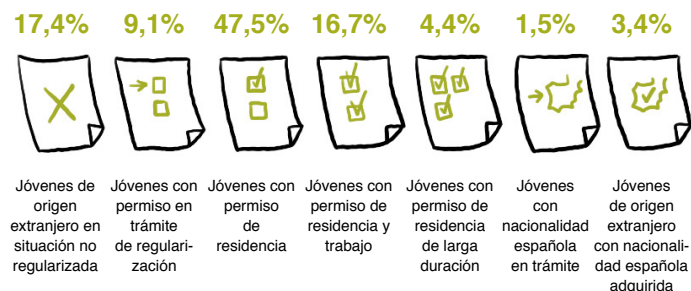


Durante 2019 se han atendido un total de 2.627 jóvenes de origen extranjero, el 89% de los cuales eran chicos. Un 29,6% era menor de edad, un 64,3% tenía entre 18 y 21 años, mientras que los mayores de 21 representaban el 6,1% del total de personas jóvenes extranjeras que se atendió.

LA SITUACIÓN DOCUMENTAL DE JÓVENES MIGRANTES

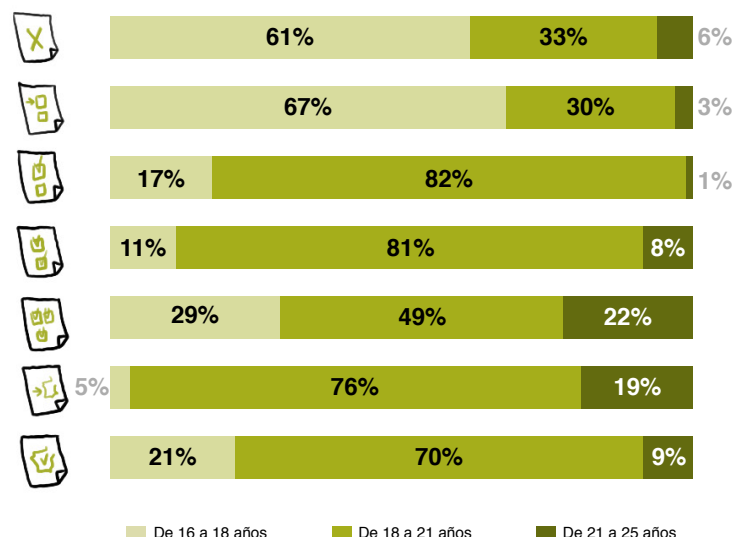
Más allá de las cuestiones idiomáticas y culturales, una de las singularidades en torno a la atención de jóvenes de origen extranjero es, precisamente, la necesidad de procurarles una situación administrativa que les permita afrontar sus procesos de emancipación con mejores garantías. En ese sentido, la documentación les facilita el proceso de inserción laboral si cuentan con la formación adecuada, o, en otros casos, se trata de una herramienta que les facilita el acceso a una gama más amplia de formaciones.

DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES MIGRANTES SEGÚN SU SITUACIÓN DOCUMENTAL (%)



Como sucedió el año anterior, en 2019 la situación legal más frecuente entre las personas jóvenes extranjeras es la de disponer del permiso de residencia (47,5%). Por otra parte, este pasado año ha habido un aumento de más de cuatro puntos de la juventud que dispone de permiso de trabajo y residencia (16,7%), una condición administrativa que favorece el desarrollo de itinerarios de emancipación frente a otras situaciones que no permiten el acceso al trabajo. Finalmente destacar también el aumento, respecto al año precedente, de dos puntos porcentuales de las personas jóvenes que no tienen una situación administrativa regularizada (17,3%), aunque en esta edición ha habido una disminución prácticamente a la mitad de las personas jóvenes que se encuentran en trámite de regulación, pasando del 16% en 2018 al 9,1% en 2019.

SITUACIÓN DOCUMENTAL JÓVENES MIGRANTES SEGÚN EDAD



Tal como puede apreciarse en la tabla anterior, la mayoría de personas jóvenes en situación no regularizada o permiso en trámite de regulación son personas que todavía no han cumplido la mayoría de edad. Asimismo, casi el 86% de las personas jóvenes atendidas mayores de 18 años tienen, por lo menos, el permiso de residencia.

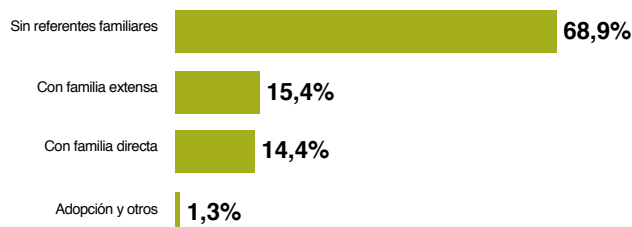
En cuanto a las posibilidades de acceso al mercado laboral, cabe destacar que el 49,1% de personas jóvenes de origen extranjero que se atendió tenían más de 18 años y que, como mucho, disponían de permiso de residencia. Eso significa que alrededor de 1.300 jóvenes de más de 18 años no disponían de permiso de trabajo.

A nivel general, una tercera parte de los 3.599 jóvenes que se atendieron en 2019 eran mayores de edad y no podían acceder legalmente a un trabajo que les facilitase su proceso de emancipación.

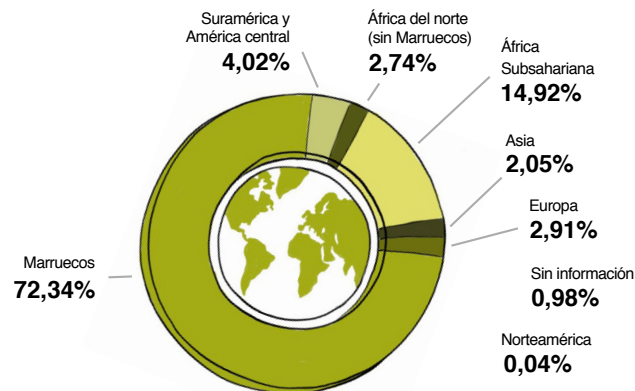
JÓVENES MIGRADOS SOLOS

Según nuestras entidades federadas, el 87,8% de las personas jóvenes de procedencia extranjera atendidas en 2019 migraron solas siendo menores de edad.

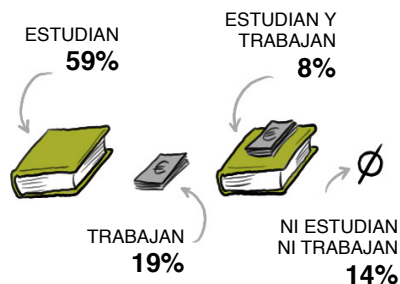
PERSONAS REFERENTES EN EL TERRITORIO ESPAÑOL



PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS JÓVENES EXTRANJERAS ATENDIDAS

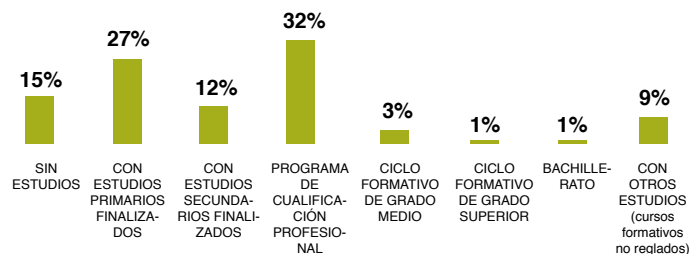


SITUACIÓN FORMATIVA Y LABORAL DE LAS PERSONAS JÓVENES CON NACIONALIDAD EXTRANJERA



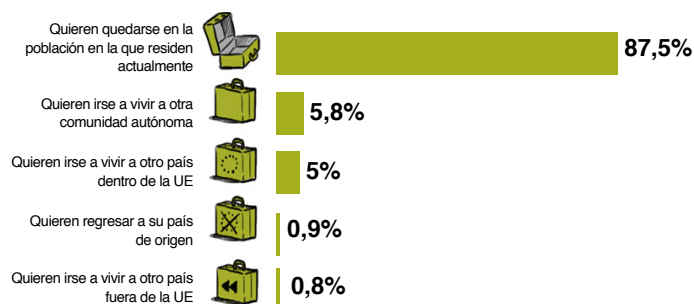
Tal como puede observarse, no hay diferencias significativas en comparación al conjunto de jóvenes, principalmente porque representan el 73% del total de personas jóvenes atendidas. La distribución de los porcentajes es prácticamente la misma, ya que, como puede apreciarse, el porcentaje de jóvenes de origen extranjero que trabajan es solo un punto porcentual inferior al porcentaje del global de juventud atendida (28% en el conjunto mientras que entre la de nacionalidad extranjera es un 27%).

ESTUDIOS FINALIZADOS DE LA JUVENTUD CON NACIONALIDAD EXTRANJERA



Si comparamos los estudios finalizados de las personas jóvenes de origen extranjero con la juventud atendida en vivienda, igual que pasa con la situación formativa y laboral, no existen diferencias muy relevantes, aunque en este caso los porcentajes no son tan similares entre ambos colectivos. Los niveles formativos son ligeramente inferiores, pero no de forma muy significativa.

PROYECTO MIGRATORIO EN LA ACTUALIDAD



Según nuestras entidades, el 87,5% de las personas jóvenes atendidas quieren quedarse en la población que residen en la actualidad. Si también tenemos en cuenta las que quieren ir a vivir a otra comunidad autónoma, vemos que el 93,3% de la juventud atendida quiere quedarse en España (en ambos casos se presentan porcentajes prácticamente idénticos a los obtenidos en 2018).

APUNTES SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Según nuestras entidades, las principales causas que dificultan la inclusión social de la juventud de origen extranjero son:

- La realidad no se corresponde con las expectativas de la juventud atendida.
- Dificultades de inserción laboral derivadas de la legislación actual.
- Desconocimiento de los idiomas oficiales.
- Tendencia a relacionarse solo o mayoritariamente con otras personas jóvenes en su misma situación.

PROGRAMAS DE APOYO

Los programas de apoyo tienen como objetivo facilitar la emancipación para alcanzar una vida independiente y autónoma. Es por ello que se despliegan servicios específicos adaptados a las necesidades del colectivo.

La metodología de base es la atención individualizada, de acuerdo con las necesidades de cada joven. Las personas que se acogen al programa cuentan con un educador de referencia que realiza el seguimiento de su itinerario de emancipación definido con los objetivos clave a conseguir. La participación de las personas jóvenes es voluntaria y está sujeta a su compromiso de seguir su proyecto personal de emancipación. Así pues, el protagonismo recae en las propias personas jóvenes, quienes, además de contar con un educador o educadora de referencia, también cuentan con el apoyo de un amplio equipo de personal especializado.



Se trabaja su acceso al mercado laboral y se trata de un apoyo estrechamente vinculado al formativo. Se intenta que sea a través de la formación y la realización de prácticas laborales desde donde se consiga acceso al trabajo. Se realiza también un acompañamiento y asesoramiento en la búsqueda de ocupación y se trabajan los hábitos laborales para mantener los puestos de trabajo conseguidos.



Oferta de diferentes formatos residenciales de acuerdo con el desarrollo de los programas en las comunidades autónomas (pisos asistidos, semiasistidos, residenciales, residencias de jóvenes trabajadores, etcétera, o lo que se conoce como viviendas alternativas) y programas de emancipación de las entidades sociales federadas. El objetivo principal es ofrecer una vivienda digna mientras la persona joven finaliza su itinerario. Así mismo, ofrece acompañamiento y asesoramiento para la búsqueda de vivienda en el mercado inmobiliario actual.



Seguimiento individualizado dirigido a proporcionar un adecuado apoyo personal, planificado, que facilite la adopción de compromisos que potencien su desarrollo, sus cualidades y capacidades, siempre desde la implicación de la persona atendida en su propio proceso, potenciando de esta manera su autonomía.



Trata de proporcionar orientación y realizar acciones educativas que les permitan adquirir las habilidades, conocimientos y competencias básicas necesarias para favorecer su integración social y laboral y mejorar así su empleabilidad.



Gestión de recursos y medios económicos transitorios que posibiliten poder continuar con el proceso de emancipación encaminado a la independencia económica. El formato territorial puede variar, pero se trata de prestaciones vinculadas a su condición de personas tuteladas, becas de estudio, becas salario vinculadas a actividades formativas, ayuda al desinternamiento, etcétera.



Este apoyo incluye orientación y asesoramiento sobre temas legales, acompañamiento a la tramitación de documentos de extranjería, mediación, etcétera, que pueden ser realizados tanto por la propia entidad como derivados a otros recursos de titularidad pública o privada ya existentes.

DATOS 2019

Proyectos de emancipación: 3.599 jóvenes



1.613
jóvenes



2.369
jóvenes



1.179
jóvenes



2.070
jóvenes



1.560
jóvenes



2.117
jóvenes

*Una misma persona puede participar en más de un programa



TOTAL
población joven
atendida

2.117

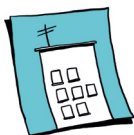
79,2%

20,8%

PROGRAMA DE APOYO A VIVIENDA

El acceso a una vivienda fuera del hogar familiar es el indicador que define si una persona se ha emancipado. Actualmente, según los datos de la publicación *Jóvenes en la EPA. Tercer Trimestre 2019. Observatorio de la Juventud en España. Estadísticas INJUVE*, solamente el 20,59% de la juventud española entre 16 y 29 años lo ha conseguido. **Un 6,8% entre los y las jóvenes de 16 a 24 años.** Esta situación se explica, principalmente, por dos motivos: por un lado, por los altos costes asociados a la hipoteca o alquiler de la vivienda, y, por el otro, por el propio contexto laboral, marcado en los últimos años por la elevada tasa de paro juvenil (a mediados de 2019 un 24,5% de la juventud entre 16 y 24 años estaba trabajando) y la tipología de contratación (tasa de temporalidad del 68,5% entre la juventud de 16 a 24 años además de que un 37,2% de la juventud en esa misma franja de edad está contratada a tiempo parcial según el mismo informe).

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y dadas las singularidades del colectivo, el apoyo a la vivienda se ha constituido como uno de los programas más singulares en torno a la atención de la juventud extutelada, siendo un elemento estructural a partir del cual se desarrollan otros apoyos que permiten consolidar el proceso de emancipación.



En cuanto a plazas ofertadas, el recurso de apoyo a la vivienda más frecuente son los pisos de emancipación para jóvenes de entre 18 y 21 años, que suponen el 50,9% de los recursos de vivienda. El tiempo de estancia más habitual es entre 1 y 2 años y la mayoría de las viviendas son de alquiler.

PLAZAS OFERTADAS SEGÚN TIPOLOGÍA DE RECURSOS DE APOYO A LA VIVIENDA

Los recursos de apoyo a la vivienda para jóvenes son, de forma general, de cuatro tipos:



3,6% Pisos de autonomía para mayores de 21 años

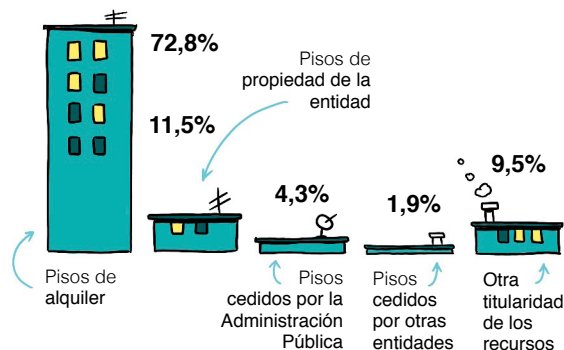
12,7% Pisos asistidos para jóvenes de 16 a 18 años

43% Otros recursos residenciales especializados (incluye diferentes tipologías)

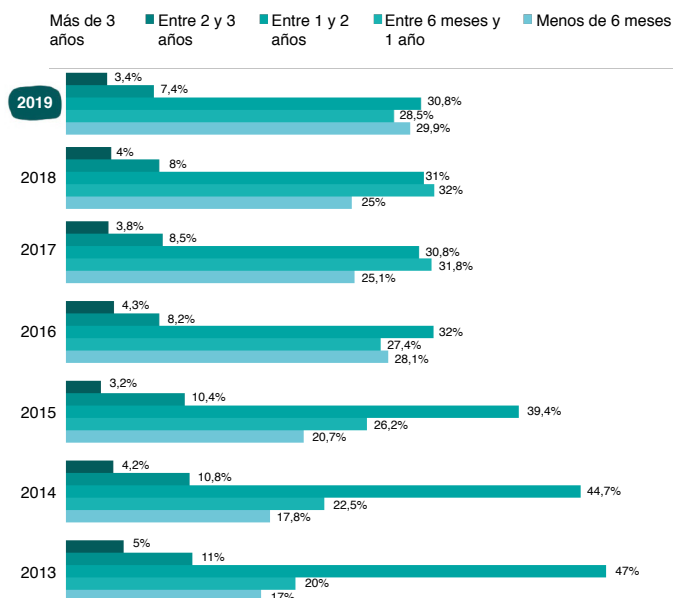
40,7% Pisos de emancipación para jóvenes de 18 a 21 años

En su conjunto, en 2019 las entidades disponían de 265 pisos de emancipación (entre las diversas tipologías), además de contar con plazas en otra tipología de recursos de vivienda. En total han podido ofrecer 1.140 plazas de apoyo a la vivienda, en las que finalmente se ha atendido a 2.117 jóvenes.

TITULARIDAD DEL RECURSO DE VIVIENDA 2019 (%)

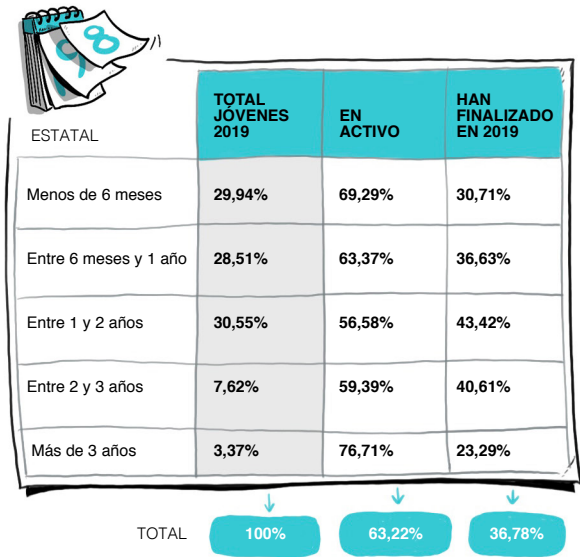


TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL RECURSO DE VIVIENDA 2013-2019 (%)

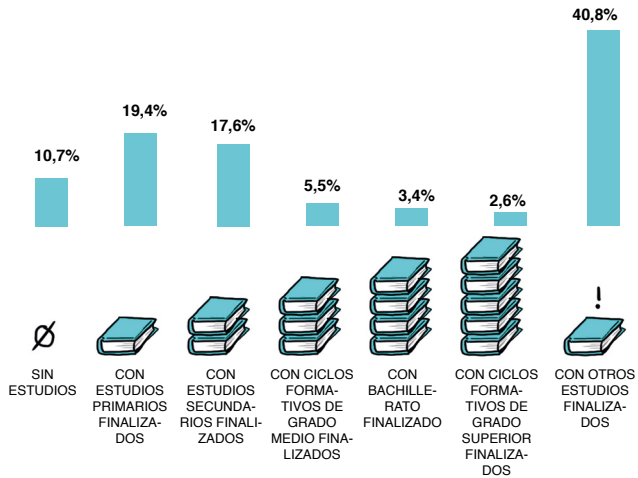


Tal como se señaló en la edición anterior, lo más común es que la estancia en los recursos sea inferior a los 2 años (89,2%), aunque también es importante destacar que la tendencia entre 2013 y 2019 en relación al tiempo de permanencia en los recursos de vivienda ha ido virando hacia un claro incremento de las estancias inferiores a 1 año. Desde 2016 las estancias de corta duración han representado más de la mitad, concretamente más de un 55% del total, cuando en 2013 esa tipología de corta duración solo alcanzaba un 37% y este último año se ha registrado la cifra más elevada desde entonces, un 58,4%.

No existe un único factor que determine esta disminución, aunque el más significativo es seguramente el propio incremento de personas jóvenes atendidas. A continuación, se muestra el tiempo de permanencia en función de si finalizaron su estancia en el recurso en el transcurso de 2019 o si, por el contrario, han permanecido vinculados al inicio de 2020:



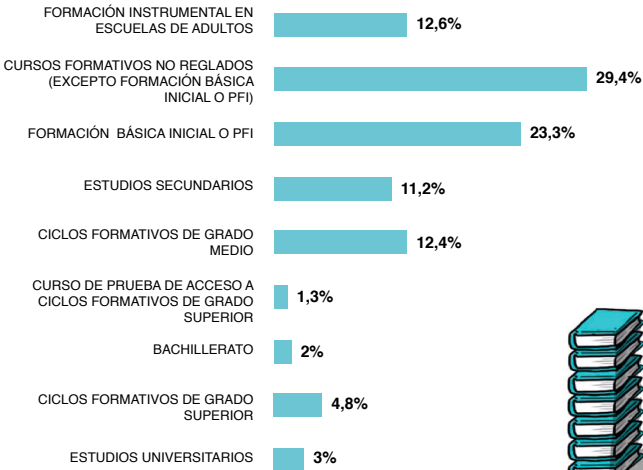
ESTUDIOS FINALIZADOS DE JÓVENES QUE SE HALLAN EN PROGRAMAS DE VIVIENDA (%)



La distribución porcentual de las personas jóvenes en el ámbito formativo es bastante similar a la del año precedente, aunque cabría señalar que, en esta ocasión, en 2019, los datos indican que hay un ligero aumento del capital escolar de la juventud atendida, ya que aumentan en cuatro puntos porcentuales aquellos que tienen los estudios secundarios finalizados, y, en ese sentido, decrecen los que solo tiene los estudios primarios finalizados en 10 puntos. De todos modos, sigue siendo muy significativo el porcentaje de jóvenes que han finalizado “otros estudios” (6 puntos porcentuales más que el año anterior), que es la categoría donde están incluidas todas las formaciones no regladas.

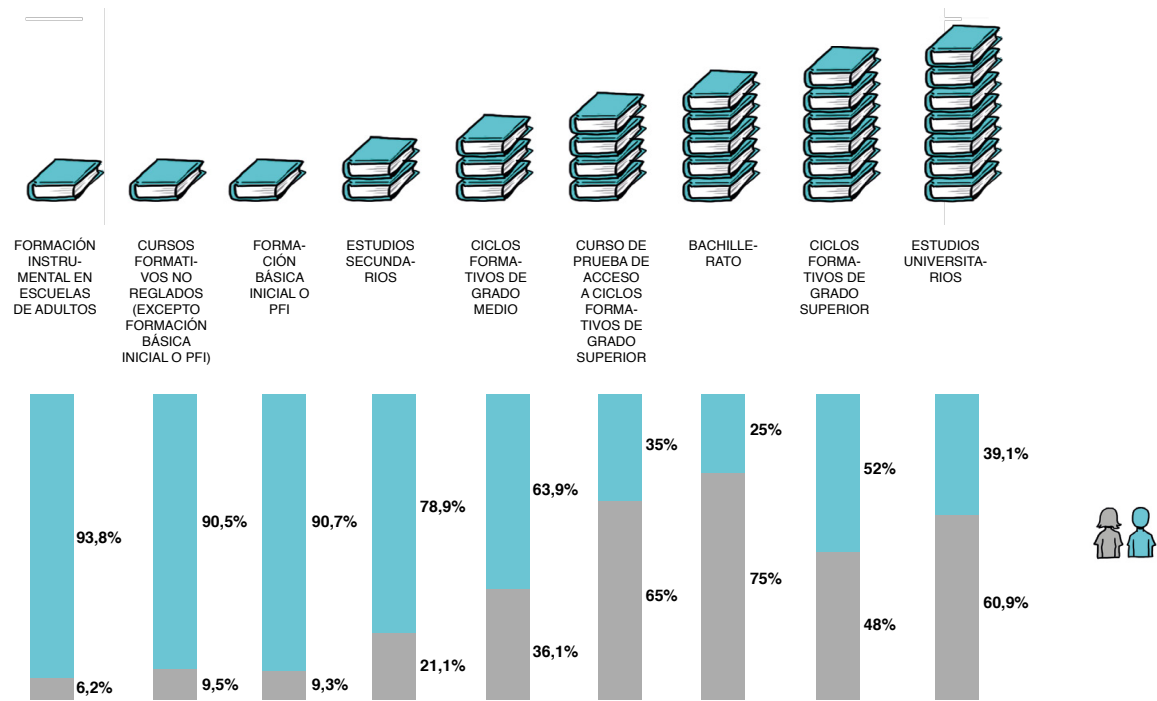
Para poder poner en contexto los niveles formativos de estas personas jóvenes hay que tener en cuenta que, según el INE, durante el último trimestre de 2019 el porcentaje de personas de entre 16 y 24 años que no había finalizado los estudios primarios no llegaba al 1%. En este mismo sentido, el porcentaje de personas jóvenes de esta misma franja de edad que había finalizado estudios secundarios era del 32,6%.

ESTUDIOS EN CURSO DE JÓVENES QUE SE HALLAN EN PROGRAMAS DE VIVIENDA EN 2019 (%)



Vemos como ha aumentado en más de seis puntos porcentuales la juventud que realiza una formación no reglada respecto al año precedente, así como una disminución entre quienes realizan una formación instrumental o un PFI, que disminuyen en ambos casos. En comparación con el año anterior, también ha incrementado significativamente el porcentaje de jóvenes que están realizando ciclos de grado medio o estudios secundarios.

DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES POR GÉNERO SEGÚN ESTUDIOS EN CURSO EN PROGRAMAS DE VIVIENDA EN 2019 (%)



Nuevamente, las chicas presentan mejores niveles académicos que los chicos, hecho que seguramente se explica por razones vinculadas a la socialización de género, que las dota a ellas de mejores hábitos de estudio y, por lo tanto, facilita que avancen hacia los niveles educativos superiores. Teniendo en cuenta que en el programa de vivienda las chicas representan el 20,8% del total de la población atendida, en la gráfica superior puede apreciarse como se concentran en los niveles de estudios superiores en 2019, aunque ello también se explica porque muchos de los jóvenes de origen extranjero que han vivido un proceso migratorio son en su mayoría chicos y tienen bajos niveles de estudios, lo cual explica porque ellos se concentran en los niveles educativos más bajos.



INGRESOS PERCIBIDOS POR LA JUVENTUD ATENDIDA EN PROGRAMAS DE VIVIENDA

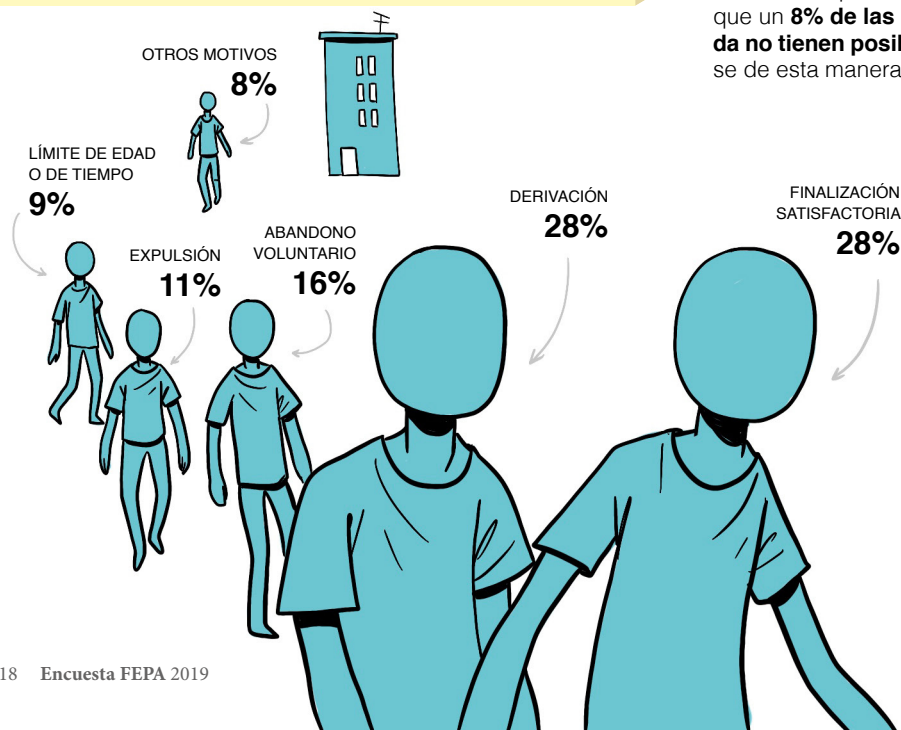


- 22,9%** Porcentaje de jóvenes con ingresos que pueden pagar el coste asociado al servicio de vivienda
- 46,3%** Porcentaje de jóvenes con ingresos que no pueden pagar el coste asociado al servicio de vivienda
- 30,8%** Porcentaje de jóvenes sin ingresos

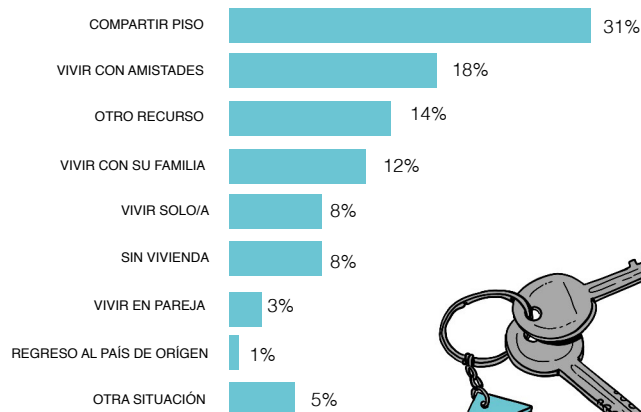
Respecto al año anterior ha subido el porcentaje de jóvenes que pueden costearse el servicio de vivienda, y, por lo tanto, ha disminuido el porcentaje de quienes tienen ingresos, pero no pueden pagar su coste, pasando de representar el 58,8% en 2018 al 46,4% en 2019. El volumen de personas jóvenes sin ingresos se mantuvo estable respecto al año precedente.

MOTIVOS DE SALIDA DEL RECURSO DE VIVIENDA (%)

El 13% de las personas jóvenes que han finalizado sus procesos en los programas de apoyo a la vivienda en 2019 lo han hecho con trabajo, lo que supone un ligero incremento respecto al año anterior, que fue del 11,8%.



SITUACIÓN POSTERIOR A LA SALIDA DEL RECURSO DE VIVIENDA (%)



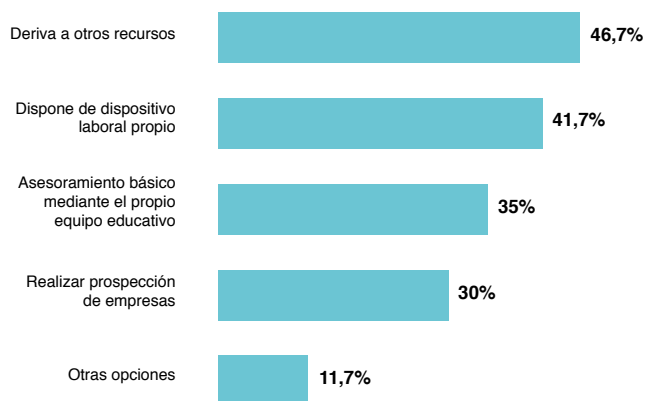
Si comparamos los resultados con los de 2018, podemos apreciar un incremento significativo de las personas jóvenes que van a compartir piso, y, al mismo tiempo, una disminución de 10 puntos porcentuales de las personas jóvenes que van a vivir con la familia. Este cambio se explica por la gran cantidad de personas migradas sin referentes familiares en el territorio que están empezando a salir de los programas de vivienda. Por otro lado, en la presente edición hemos incorporado una nueva variable que nos permite identificar que un **8% de las personas que finalizan el programa de vivienda no tienen posibilidad de acceso a otra vivienda**, encontrándose de esta manera en una grave situación de vulnerabilidad.



PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL

Según los datos de la publicación *Jóvenes en la EPA. Tercer Trimestre 2019. Observatorio de la Juventud en España. Estadísticas INJUVE*, el 27,03% de las personas jóvenes de entre 16 y 24 años está trabajando **(28% entre las personas jóvenes atendidas por nuestras entidades federadas en 2019)**. Entre estas personas jóvenes el 28% tiene un contrato indefinido (25% entre las personas jóvenes atendidas por nuestras entidades en 2019 y que estaban trabajando).

Dentro del programa de apoyo a la inserción laboral se ofrecen diferentes tipos de orientación. A continuación, se detalla la tipología de orientaciones realizadas y el porcentaje de entidades federadas que las lleva a cabo –algunas entidades desarrollan más de una–:



El 79,6% de las personas jóvenes que se encuentran en el programa de apoyo laboral también lo están en algún programa de vivienda de la misma entidad.



PROGRAMA DE APOYO JURÍDICO

Pese a la creciente demanda en cuestiones de asesoramiento y orientación jurídica, únicamente el 20,8% de las entidades federadas disponen de servicio jurídico propio, por lo que muchas de las atenciones especializadas se realizan en recursos específicos ajenos a las entidades. El equipo educativo que acompaña a las personas jóvenes atendidas participa en el seguimiento y realización de algunos de los trámites relacionados con el ámbito jurídico, previo asesoramiento especializado. Desde 2018 se han incrementado las formaciones específicas por parte de los equipos educativos en algunos territorios, especialmente en el ámbito de extranjería.

A continuación, se detalla una ordenación según nivel de prioridad de aquellas orientaciones jurídicas que han sido más solicitadas durante el año 2019:



Acorde con el perfil de personas atendidas, la orientación más solicitada de este ámbito es la relativa a extranjería. Seguidamente la orientación y asesoramiento en materia administrativa y materia penal.

Del total de personas jóvenes que han sido atendidas en el programa de apoyo jurídico, el 87% también se encontraba en el programa de vivienda.

CAMBIO EN LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA

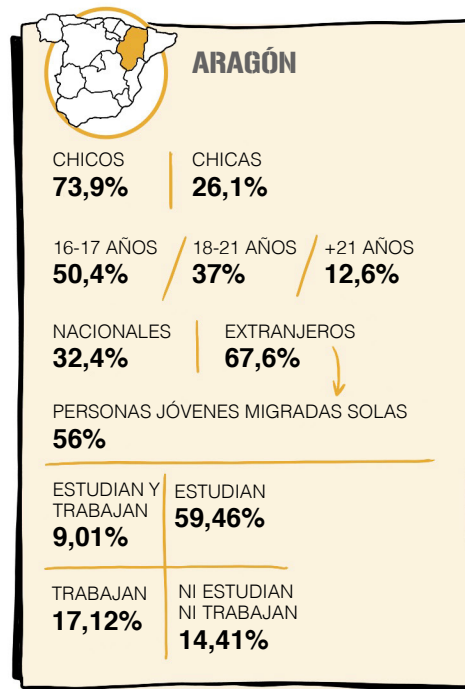
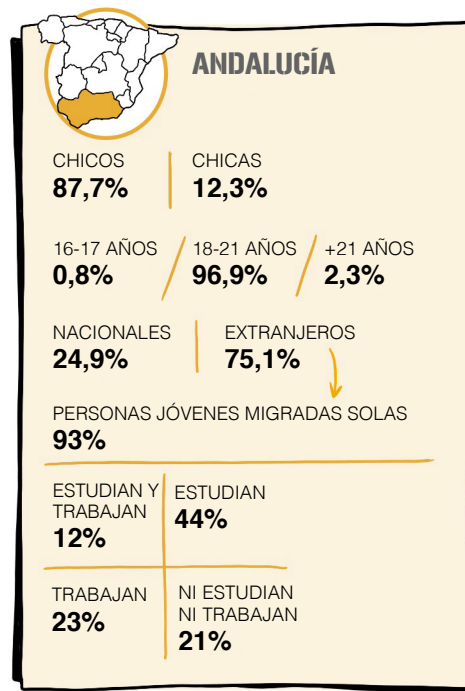
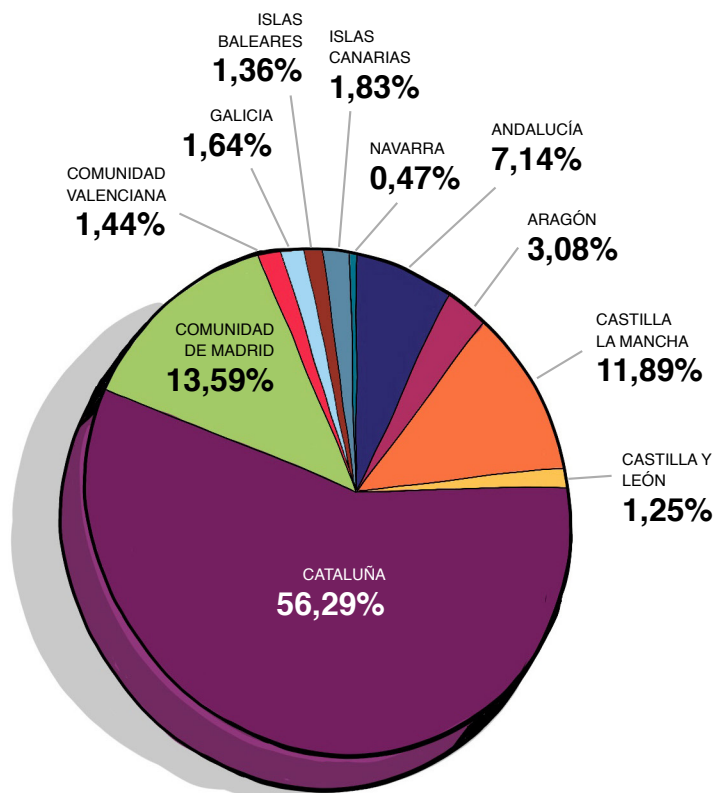
A raíz de un reciente cambio en la interpretación de la Ley de Extranjería, fruto de la aplicación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, se ha producido un endurecimiento de los criterios exigidos a las personas jóvenes extuteladas que han migrado solas a la hora de renovar su permiso de residencia en España. A partir de ahora, se les pide disponer del 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), 537,84 € al mes para las primeras renovaciones; y del 400% del IPREM, es decir, 2.151 € al mes, para las segundas. Además, también se está exigiendo que ese dinero no provenga de prestaciones públicas ni de ayudas sociales.

DATOS POR CCAA

A continuación, se muestran los datos recogidos por Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta que los datos hacen referencia a las atenciones realizadas por las entidades federadas a FEPA. En este sentido, la representatividad de la Federación no es igual en todos los territorios. De la misma manera, también es importante no perder de vista las diferencias existentes en los diferentes territorios más allá de la actuación de la propia Federación, ya sea por el volumen total personas jóvenes extuteladas existentes, como por la implementación de políticas específicas de apoyo al colectivo.



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA RESPECTO AL GLOBAL





CASTILLA-LA MANCHA

CHICOS
52,1%

CHICAS
47,9%

16-17 AÑOS / 18-21 AÑOS / +21 AÑOS
16,6% / **57,2%** / **26,1%**

NACIONALES
47,7%

EXTRANJEROS
52,3%

PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
16,5%

ESTUDIAN Y TRABAJAN
13,82%

ESTUDIAN
45,67%

TRABAJAN
19,44%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
21,08%



CASTILLA Y LEÓN

CHICOS
48,9%

CHICAS
51,1%

16-17 AÑOS / 18-21 AÑOS / +21 AÑOS
11,1% / **84,4%** / **4,5%**

NACIONALES
80%

EXTRANJEROS
20%

PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
22,2%

ESTUDIAN Y TRABAJAN
26,09%

ESTUDIAN
63,04%

TRABAJAN
10,87%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
0,0%



CATALUÑA

CHICOS
85,5%

CHICAS
14,5%

16-17 AÑOS / 18-21 AÑOS / +21 AÑOS
37,6% / **57,4%** / **5%**

NACIONALES
16,1%

EXTRANJEROS
83,9%

PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
87,2%

ESTUDIAN Y TRABAJAN
8,73%

ESTUDIAN
73,56%

TRABAJAN
9,77%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
7,94%



MADRID

CHICOS
82,2%

CHICAS
17,8%

16-17 AÑOS / 18-21 AÑOS / +21 AÑOS
7,2% / **91%** / **1,8%**

NACIONALES
19,8%

EXTRANJEROS
80,2%

PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
92,1%

ESTUDIAN Y TRABAJAN
9,29%

ESTUDIAN
16,80%

TRABAJAN
43,08%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
30,83%



COMUNIDAD VALENCIANA

CHICOS
84,6%

CHICAS
15,4%

16-17 AÑOS / 18-21 AÑOS / +21 AÑOS
0% / **100%** / **0%**

NACIONALES
21,2%

EXTRANJEROS
78,8%

PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
87,8%

ESTUDIAN Y TRABAJAN
17,31%

ESTUDIAN
55,77%

TRABAJAN
19,23%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
7,69%



GALICIA

CHICOS
47,5%

CHICAS
52,5%

16-17 AÑOS / 18-21 AÑOS / +21 AÑOS
6,8% / **56%** / **37,2%**

NACIONALES
86,4%

EXTRANJEROS
13,6%

PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
50%

ESTUDIAN Y TRABAJAN
5,08%

ESTUDIAN
45,76%

TRABAJAN
35,59%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
13,56%



ISLAS BALEARES

CHICOS
34,7%

CHICAS
65,3%

16-17 AÑOS
22,4%

18-21 AÑOS
67,4%

+21 AÑOS
10,2%

NACIONALES
10,2%

EXTRANJEROS
32,6%



PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
0%

ESTUDIAN Y
TRABAJAN
17,39%

ESTUDIAN
63,04%

TRABAJAN
8,70%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
10,87%



ISLAS CANARIAS

CHICOS
34,8%

CHICAS
65,2%

16-17 AÑOS
0%

18-21 AÑOS
53%

+21 AÑOS
47%

NACIONALES
94%

EXTRANJEROS
6%



PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
75%

ESTUDIAN Y
TRABAJAN
10,29%

ESTUDIAN
39,71%

TRABAJAN
23,53%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
26,47%



NAVARRA

CHICOS
23,5%

CHICAS
76,5%

16-17 AÑOS
0%

18-21 AÑOS
76,5%

+21 AÑOS
23,5%

NACIONALES
82,4%

EXTRANJEROS
17,6%



PERSONAS JÓVENES MIGRADAS SOLAS
33,3%

ESTUDIAN Y
TRABAJAN
23,5%

ESTUDIAN
17,7%

TRABAJAN
35,3%

NI ESTUDIAN
NI TRABAJAN
23,5%



LOS DATOS EN CONTEXTO

Programas emancipación entidades FEPA: Resumen de datos 2019	Datos del sistema de protección.
Edades	
Total personas jóvenes atendidas: 3.599 Edad de la juventud atendida: - Entre 16 y 18 años: 26,4% - Entre 18 y 21 años: 64,5% - Entre 21 y 25 años: 9,1%	Total de jóvenes que cumplieron mayoría de edad: - 4.002 procedentes de acogimientos residenciales - 833 procedentes de acogimiento familiar - 4.835 cumplieron la mayoría de edad Total personas jóvenes extuteladas 18-20 años: - 3.303 cumplieron 18 años en 2016 - 4.125 cumplieron 18 años en 2017 - 4.835 cumplieron 18 años en 2018 12.263 personas jóvenes extuteladas entre 18 y 20 años en el conjunto del Estado en 2018.
Género	
77% chicos 23% chicas	Acogimiento residencial: 73% Chicos/ 27% Chicas Acogimiento familiar: 51% Chicos/ 49% Chicas
Procedencia nacional	
27% nacionales 73% extranjeros	Acogimiento residencial: nacionales: 55% extranjeros: 45% Acogimiento familiar: nacionales: 91% extranjeros: 9%

Fuente: Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia Boletín número 21 Datos 2018. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Programas emancipación entidades FEPA: Resumen de datos 2019	Otros datos de la juventud española en general
Procedencia nacional	
27% nacionales 73% extranjeros	Personas extranjeras en España: 11,06% Entre las personas jóvenes de 15 a 24 años: 12,77%. <i>Fuente Instituto Nacional de Estadística Datos a 1 enero del 2020</i>
Contexto laboral	
El 28% de personas jóvenes atendidas tienen algún trabajo Alrededor de 1.300 jóvenes mayores de edad no disponen de permiso de trabajo	Tasa de empleo (16 – 24 años): Global: 27,03% Españoles: 25,84% Extranjeros: 35,82% Tasa temporalidad (16 – 24 años): Global: 72% Españoles: 73,16% Extranjeros: 65,49% Tasa de paro (16 – 24 años): Global: 31,68% Españoles: 32,20% Extranjeros: 28,74% <i>Fuente: Jóvenes en la EPA. Tercer Trimestre 2019. Observatorio de la Juventud en España. Estadísticas INJUVE</i>
Contexto formativo	
El 14% de las personas jóvenes atendidas no estudiaba ni trabajaba El porcentaje de personas jóvenes atendidas en programas de apoyo a la vivienda que no ha alcanzado niveles formativos superiores a los estudios primarios es del 30,1%	Situación formativa-laboral: El 12,1% de los jóvenes de 15 a 24 años no estudia ni trabaja Nivel formativo: El porcentaje de personas jóvenes de entre 16 y 24 años que no ha alcanzado niveles formativos superiores a los estudios primarios es del 4,81% <i>Fuente: INE (Datos 2019T4)</i>
Emancipación	
La tasa de emancipación domiciliaria: Jóvenes 16 – 24 años: Global: 6,86% Españoles: 5,07% Extranjeros: 20,04%	Jóvenes 16 – 29 años: Global: 20,59% Españoles: 16,85% Extranjeros: 43,04%

Fuente: Jóvenes en la EPA. Tercer Trimestre 2019. Observatorio de la Juventud en España. Estadísticas INJUVE

El presente informe recoge los datos aportados por nuestras entidades federadas y, por lo tanto, datos relativos a jóvenes que fueron atendidos en programas de fomento de la emancipación. En este sentido, hay que tener en cuenta que una parte significativa del colectivo no quiere o no puede ser atendida desde dichos programas.

Dada la especificidad, el programa más significativo en torno al apoyo a los procesos de emancipación de este colectivo de jóvenes es el programa de apoyo a la vivienda. En consonancia con ello, la práctica totalidad de nuestras entidades federadas cuenta con algún tipo de recurso de vivienda, aunque, además, haya desarrollado otros programas de apoyo específico al colectivo en otros ámbitos.

Más allá de las entidades especializadas en la atención a la juventud tutelada y extutelada, existen muchas otras entidades y organismos públicos que ofrecen diferentes programas de apoyo dirigidos a la juventud en situación de vulnerabilidad en general, ya sea en el ámbito formativo, el laboral, u otros. Es posible que una parte de la juventud extutelada que no esté siendo atendida desde las entidades especializadas esté participando de dichos programas, pero, más allá del [Mapa de la Emancipación](#) (documento elaborado desde FEPA que recoge una aproximación básica a los servicios de emancipación para que existen en las diferentes comunidades autónomas de España), a nivel global, no existen más datos de ámbito estatal sobre este colectivo de jóvenes una vez han cumplido la mayoría de edad. Es por este motivo que los datos recogidos en el presente informe adquieren especial relevancia a la hora de analizar las peculiaridades del colectivo. Finalmente, hay que tener en cuenta que los datos del Informe FEPA representan a jóvenes que se están atendiendo desde algún recurso de fomento de la emancipación y que, por lo tanto, cuentan con el apoyo de una persona referente.

APUNTES FINALES

AUMENTA EL NÚMERO DE PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS

Como ya se ha ido explicando a lo largo del informe, entre los años 2016 y 2019 se produce un notable incremento de las llegadas de personas menores de edad de origen extranjero migradas solas en España. Según recoge la Memoria del a Fiscalía General del Estado, entre los años 2016 y 2018 llegaron 9.959 menores en patera (entre los años 2013 y 2015 fueron un total de 596).

LLEGADA DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN PATERA					
2013	2014	2015	2016	2017	2018
159	223	214	588	2.345	7.026

* Fuente: Memoria Fiscalía general del estado 2018

Una de las consecuencias directas del crecimiento de estas llegadas, es el incremento de nuevas atenciones en los servicios de protección de la infancia de las diferentes comunidades y ciudades autónomas. A continuación, se recogen el total de altas en acogimiento residencial y familiar entre los años 2014 y 2018 en el conjunto del Estado.

NUEVAS ALTAS SISTEMA PROTECCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Acogimientos residenciales	10.235	11.030	11.381	16.878	23.172
Acogimientos familiares	4.409	4.217	4.269	4.058	3.991
TOTAL	14.644	15.247	15.650	20.936	27.163

* Fuente: Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Números (17, 18, 19, 20 y 21)

Como se puede apreciar en la tabla anterior, entre los años 2017 y 2018 se produce un incremento muy significativo de las nuevas altas en los servicios de protección, especialmente en las medidas de acogimiento residencial (las altas en acogimiento familiar se reducen en 2017 y 2018). Teniendo en cuenta que muchas de las personas menores de origen extranjero llegan al territorio con edades muy cercanas a la mayoría de edad, es fácil adivinar que la presión vivida en los recursos de menores no tardará en llegar a los recursos de emancipación.

En este sentido, además de los datos aportados por nuestras entidades federadas (73% de personas jóvenes de origen extranjero en 2019), también podemos ver que entre los años 2016 y 2018 se produce un incremento significativo del total de personas jóvenes que cumplen la mayoría de edad estando bajo el sistema de protección. A continuación, se muestra la evolución del total de juventud extutelada entre 18 y 20 años por comunidad autónoma. El resultado

anual es la suma del total de personas jóvenes que han cumplido 18 años durante el año de referencia más los 2 años anteriores (en todos los casos se contempla las personas jóvenes que han estado bajo medida de acogimiento residencial y acogimiento familiar).

TOTAL JÓVENES ENTRE 18 Y 20 AÑOS

CCAA	2016	2017	2018
Andalucía	1.246	1.387	1.838
Aragón	155	106	109
Asturias	318	336	353
Baleares	247	259	294
Canarias	1.206	1.079	1.023
Cantabria	108	112	153
Castilla y León	215	321	314
Castilla la Mancha	256	225	296
Cataluña	1.579	1.784	1.976
C. Valenciana	821	940	1.025
Extremadura	163	181	123
Galicia	488	468	373
C. Madrid	393	589	780
Murcia	85	195	307
Navarra	107	116	165
País Vasco	1.068	1.099	1.335
La Rioja	58	69	79
Ceuta	253	337	445
Melilla	717	962	1.275
TOTAL	9.483	10.565	12.263

* Fuente: Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Números (17, 18, 19, 20 y 21)

En 2018 había 2.780 personas jóvenes extuteladas entre 18 y 20 años más que en 2016. Un incremento todavía muy por debajo al incremento de atenciones en recursos de protección de menores de los últimos años. En este sentido, y teniendo en cuenta que todavía no están publicados los datos de 2019, tenemos que pensar que **en los próximos años todavía incrementará más el total de personas jóvenes extuteladas en esta franja de edad** y, por lo tanto, el volumen de personas jóvenes susceptibles de ser atendidas en programas de emancipación.

En este sentido, no podemos perder de vista que a pesar de la aprobación de la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia de 22 de julio de 2015 en la que se contemplaban, por primera vez, medidas específicas de apoyo a la emancipación a las personas extuteladas, **todavía son muchas las CCAA en las que no están regulados los programas de apoyo a la emancipación de este colectivo**. En algunos casos, reduciéndose todo el apoyo a la iniciativa privada de algunas entidades. Así pues, urge más que nunca el despliegue e implementación de programas de apoyo a la emancipación en diferentes ámbitos y territorios que permitan dar respuesta al contexto: el incremento de la demanda, las dificultades de acceso a la vivienda (solo 2 de cada 10 jóvenes en España se emancipan antes de cumplir los 30 años) o los indicadores sobre empleabilidad de la juventud que tampoco son los más idóneos a la hora de acortar la edad de emancipación (precariedad, alta temporalidad contractual, etc.). Además de estos elementos estructurales, que son comunes al conjunto de la juventud de nuestro país, hay que añadir las dificultades asociadas a tener unos niveles formativos más bajos, desconocimientos idiomáticos e impedimentos legales de acceso a un trabajo (en el caso de la mayoría de personas de origen extranjero) o las necesidades de apoyo emocional ligados a la complejidad de sus procesos vitales y en la urgencia de culminar procesos de emancipación mucho antes que el resto de personas de su misma edad. Es en este sentido que, además de **apoyo económico adecuado** que garantice medios de vida mientras no se disponga de ingresos propios, es imprescindible **incrementar los recursos de vivienda** en proporción a las necesidades de la demanda, **adaptar los recursos formativos** a la realidad de estas personas jóvenes, **eliminar las trabas jurídicas** que suponen una clara vulneración de sus derechos humanos y **garantizar el acompañamiento emocional y educativo** a lo largo de sus procesos.

LAS CONSECUENCIAS DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

Tal y como se ha apuntado en el informe, otro de los elementos que está empezando a incidir enormemente en el acompañamiento de las personas jóvenes que han migrado solas y que, previsiblemente, se acentuará en los próximos meses a medida que la interpretación se haga efectiva en más territorios (todavía no está siendo aplicada por todas las Delegaciones del Gobierno), es precisamente el efecto de las sentencias del Tribunal Supremo en relación a las renovaciones de los permisos de residencia de aquellos que han llegado a España siendo personas menores de edad de origen extranjero migradas solas. Ambas sentencias inciden en la interpretación de la Ley de Extranjería, produciendo un endurecimiento de los criterios exigidos a las personas jóvenes de origen extranjero sin referentes familiares en el territorio a la hora de renovar su permiso de residencia en el país. A partir de ahora, se les pide disponer del 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), 537,84€ al mes para las primeras renovaciones; y del 400% del

IPREM, es decir, 2.151€ al mes, para las segundas. Además, se está exigiendo que ese dinero no provenga de prestaciones públicas ni de ayudas sociales. Las consecuencias de estas sentencias son nefastas para todas estas personas jóvenes, ya que, de no haber conseguido previamente una modificación de su permiso de residencia a uno de residencia y trabajo (trámite difícil de conseguir ya que se exige una oferta de trabajo de una duración mínima de 1 año y a jornada completa) les abocarán a encontrarse en una situación irregular en un período corto de tiempo. **De no producirse un cambio en esta interpretación estaremos condenados a muchas personas jóvenes a una situación de irregularidad**, con todas sus consecuencias.

NUEVO CONTEXTO POST COVID

No podemos concluir este informe sin hacer mención a la epidemia provocada por el COVID-19 y sus consecuencias, tanto a nivel sanitario, como económico, como social. El presente informe recoge datos de 2019, antes del estallido de la pandemia y, en este sentido, intuimos que la próxima edición presentará datos sensiblemente diferentes en algunos de sus apartados. Sin saber aún el impacto real de la pandemia, algunos informes apuntan que, a nivel económico, los primeros afectados volverán a ser, precisamente, las personas jóvenes (a modo de ejemplo, uno de los elementos que lo justifican es la temporalidad contractual mencionada anteriormente que los catapultó al frente de los despidos cuando entramos en épocas de recesión económica). Obviamente, y como suele ocurrir en otros ámbitos y colectivos, en épocas complicadas son las personas más vulnerables las que sufren más las consecuencias y, por lo tanto, de nuevo, de entre las personas jóvenes de nuestro país volveremos a encontrar las personas jóvenes tuteladas entre las que la crisis tendrá, seguramente, un impacto más severo.

NOTA METODOLÓGICA

Universo:

Organizaciones asociadas a la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA).

Dimensión de la muestra:

51 respuestas válidas.

Año de referencia:

El año de referencia para todas las respuestas es el 2019.

Recogida de datos:

Primer semestre del 2020.

Recogida de la información:

Aplicación online profesional para la recogida de respuestas a través de cuestionario online.

Listado de entidades participantes:

Consultar apartado siguiente.

Tratamiento de los datos:

Depuración de datos y recodificación de variables.

Tratamiento de los valores perdidos y proyección de resultados:

Únicamente se han tenido en cuenta respuestas de la encuesta de 2019.

Tratamiento de variables recodificadas:

Los segmentos de las variables recodificadas se han construido a partir de los cuartiles de las mismas variables (Q1, Q2 y Q3).

Análisis:

Estadística descriptiva.

Equipo:

La recogida de información se ha realizado desde FEPA. El tratamiento y análisis de datos se ha realizado desde el Observatorio del Tercer Sector.

Nota metodológica:

La variación en las entidades que conforman FEPA respecto al año anterior pueden provocar una distorsión de datos más sensibles. Para superar esta barrera se ha modificado la metodología de aquellas variables eliminándolas de la tendencia.

ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA

Es la labor cotidiana de las entidades, su compromiso y su colaboración las que hacen posible contar con este estudio periódico. Las organizaciones federadas que han participado en la encuesta 2019 son las siguientes (por orden alfabético):

1. Accem Castilla La Mancha
2. Actua S.C.C.L
3. Aldeas Infantiles SOS España
4. Aldeas Infantils SOS Catalunya
5. Asociación Casa Escuela Santiago Uno
6. Asociación Cultural La Kalle
7. Asociación Horuelo
8. Asociación Murialdo
9. Asociación Para El Desarrollo Integral De Menores
10. Asociación Para La Integración Del Menor Paideia
11. Asociación Paz Y Bien
12. Asociación Vasija
13. Associació CEDRE
14. Associació De Recerca Cultural i Socioeducativa
15. Associació In VIA
16. Associació Per La Inserció Social I Laboral
17. Associació per a l'Estudi i la Promoció del Benestar Social (PROBENS)
18. Associació Punt De Referència
19. Comunitat Servents De Sant Josep Llar Butinya
20. Escola Pia Catalunya
21. Filles De La Caritat Fundació Social. Pis Güell
22. Fundació Champagnat - Germans Maristes
23. Fundació Ciutat i Valors
24. Fundació Iniciatives Solidàries
25. Fundació Maria Raventós
26. Fundació Mercè Fontanilles
27. Fundació Obra Social Comunitària De Bellvitge
28. Fundació Privada Catalana Comtal
29. Fundació Privada Eveho
30. Fundació Privada Obra Tutelar Agrària
31. Fundació Privada Resilis
32. Fundació privada Santa Rosalia
33. Fundació Privada Servei Solidari Per La Inclusió Social
34. Fundació Projecte i Vida
35. Fundació Suport Social Solidari
36. Fundació TRESC
37. Fundación Adsis
38. Fundación Aldaba
39. Fundación De Solidaridad Amaranta
40. Fundación Federico Ozanam
41. Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás
42. Fundación ISOS
43. Fundación Nazareth (Barcelona)
44. Fundación Proyecto Don Bosco
45. Grup D'esplai Blanquerna
46. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul Provincia España Norte
47. Intress
48. Llars El Temple
49. Salesians Sant Jordi - Pes Lleida
50. Suara Cooperativa
51. YMCA España



Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

SEDE CENTRAL

Via Laietana, 54 2º piso dpcho 214

08003 Barcelona

Tel: 93 268 99 91

www.fepa18.org

@fepa_18

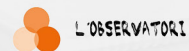
MADRID

Alameda, 22

28014 Madrid

Tel: 646 704 896

En colaboración con:



Con el apoyo de:

